



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 430/2023

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 08/08/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución Exenta N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta RA N° 240/594/2023 de fecha 17.03.2023, de la Subdirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. La solicitud de habilitación al mercado/país República Popular China presentada por el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01 en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N° 7 con fecha 28-07-2020, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente han aprobado la habilitación al establecimiento lo anterior comunicado por la División de Protección Pecuaria a través de la Circular 571/2023.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

| | |
|-----------------------|--|
| Razón Social: | Frigorífico Simunovic S.A. |
| RUT: | 91.730.000-3 |
| Dirección: | Km. 13,7 Norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y de La Antártica Chilena, Chile. |
| N° de Registro LEEPP: | 12-01 |
| Mercado o País: | República Popular China |

| Actividad | Especie | Línea | Producto (s) / (si aplica) |
|---|-----------------|--|---|
| Faenadora de Ganado Mayor y Ganado Menor | Bovinos, Ovinos | Canal refrigerada | |
| | | Canal congelada | |
| | | Subproductos vísceras rojas congeladas | Corazón, hígado, riñón |
| | | Subproductos de la canal asociados a la faena congelados | Carne de la cabeza, cartílagos, arterias, esófago, lengua, carne de la mejilla, tendones, diafragma, colas. |
| | | Despojos congelados | Traquea, labios. |
| Despostadora de Ganado Mayor y Ganado Menor | Bovinos, Ovinos | Carne despostada con hueso refrigerada | |
| | | Carne despostada con hueso congelada | |
| | | Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) | |
| | | Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) | |
| Almacén Frigorífico | Bovinos, Ovinos | Alimentos refrigerados | |
| | | Alimentos congelados | |

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. La presente habilitación tendrá vigencia desde la fecha de emisión hasta el 31 de julio de 2028.
4. Derógase la Resolución Exenta N° 329/2022 del 18 de julio 2022 de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ALEXIS HARO DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

JGM/JHD/IUS/JGV

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Maria del Rosario Garcia Ugarte - Jefa Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Javier González Martínez - Encargado Regional (S) Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Ivonne Bertilia Uribe Soto - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Nicolás Simunovic V. - Gerente General Frigorífico Simunovic S.A.

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=142588696&hash=84b40>